

Resolución n.º 480/2024 de 8 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se resuelve el proceso de adjudicación de las “Becas Garnica” para estudiantes de Máster universitario matriculados el curso 2023-2024.

En cumplimiento del convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja y la empresa Grupo Garnica Plywood S.A., firmado con fecha 25 de abril de 2024, y tras la aplicación del procedimiento de selección y asignación de becas establecido en dicho convenio, este Rectorado ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar el listado de adjudicatarios que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Logroño.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo
Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria
[PD: Resolución rectoral n.º 76/2022, de 26 de enero (BOR de 3 de febrero)]

Código Seguro De Verificación:	LYV89qc1PISjQfWPJLfGE6VdQInNIycn	Fecha	13/05/24 09:56
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/LYV89qc1PISjQfWPJLfGE6VdQInNIycn	Página	1/2



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 480/2024, DE 8 DE MAYO.

CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y EMPRESA GARNICA CURSO 2023-2024.

ADJUDICATARIOS DE LAS BECAS

Estudiante	Máster de matrícula	Cuantía
Alcaide Lope, Mateo	Ingeniería Industrial	1.318,56 €
Arieta-Araunabeña Azpeitia, Antón	Gestión de Empresas	1.566,96 €
Cebuc, Andra-Iulia	Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático	1.566,96 €
Del Campo De Pedro, Irene	Química y Biotecnología	1.890,36 €
Del Campo Pedrosa, Diego	Ingeniería Industrial	1.318,56 €
Gil Gómez de Segura, Iker	Química y Biotecnología	1.890,36 €
Izquierdo Sagarribay, Adrián	Ingeniería Industrial	1.318,56 €
Mendive Fernández, Maider	Gestión de Empresas	1.566,96 €
Ruiz Martín, Andrea	Gestión de Empresas	1.566,96 €
Torres Soto, Miguel	Química y Biotecnología	1.890,36 €
Valgañón Soria, Miguel	Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático	1.566,96 €
Vicente Dublán, María	Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático	1.566,96 €

Código Seguro De Verificación:	LYV89qc1PISjQfWPJLfGE6VdQInNIycn	Fecha	13/05/24 09:56
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/LYV89qc1PISjQfWPJLfGE6VdQInNIycn	Página	2/2

